

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Machetá - Cundinamarca, enero veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, el despacho procede a señalar el día **veintitres (23) de marzo de 2021**, a la hora de las 09:00 A.M, para celebrar la audiencia donde se aprobará el trabajo de partición.

Se le advierte al apoderado de la parte, que la no comparecencia a la audiencia, les acarreara las sanciones del caso.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MACHETA SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN ESTADO NUMERO _02_DEL DIA DE HOY, _29-01-2021_.

WILMER DANIEL CEPEDA AMADO. Secretario

Firmado Por:

CESAR MONTAÑEZ ROMERO JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE MACHETÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a9da897899fafc34633e4c6ec897482943712a5d6cb4521417ebadf545a1226**Documento generado en 28/01/2021 10:40:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica